

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 27 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias : Teatro : Voluntarios.

## AL CONGRESO NACIONAL.

Señor : Llegó por fin el suspirado momento en que V. M. concluyese la magnífica obra sobre la cual debe descansar la prosperidad de los españoles. A pesar del error, de la envidia, y de los abusos, la razon ha triunfado, y el influxo de las luces ha disipado la densa nube que por muchos años nos ha rodeado.

No ama à su patria, ni es digno de vivir entre hombres libres, el que no sienta inflamado su corazon al contemplar que pertenece à una nacion magnánima, que ha tenido bastante heroismo para oponerse à la tirania extranjera, y darse una Constitucion sabia y liberal, entre el estrépito de las batallas y la contrariedad de los sucesos.

Loor à V. M. que ha restablecido y mejorado nuestras antiguas instituciones. En vano la maledicencia y la sombría ignorancia apurarán sus viles esfuerzos para contrarestar los benéficos principios que ha proclamado; ellos son el fruto de la experiencia; y la sabiduria y la felicidad de los pueblos el objeto sagrado à que se dirigen. Los pueblos, y la razon, ilustrada por la propagacion de las buenas ideas, sostendrán la obra de la nacion, y humillarán à sus pérfidos contrarios.

Días vendrán, en que desembarazada la península de las huestes ominosas del usurpador, se dexarán sentir los incalculables bienes que es capaz de producir la Constitucion española que acaba de aprobar V. M. Entretanto todo español, que ve en ese libro sagrado sus futuros destinos y la dignidad à que ha sido elevado, no podrá ménos de tributar à V. M. el justo homenaje de gratitud debido à los que osaron hollar la senda espinosa del error, para asegurar la vida, el honor, la libertad, y la jortuna de sus conciudadanos.

## IMPRESOS.

*Periòdico militar del Estado-mayor-general* nùm. 3.---Con 3500 soldados aguerridos intentaron los franceses sojuzgarnos el año de 1809, y no lo pudieron conseguir. ¿Cómo lo conseguirán ahora con exércitos ménos numerosos, y llenos de jóvenes conscriptos que mueren de fatiga y tristeza en los hospitales, àntes de pe-

lear? ; Oxalá hubiesemos espiado ciertas favorables ocasiones de debaratar sus planes, como el pasado noviembre y parte del siguiente mes: Necesitamos actividad, y hacer de la guerra nuestra incesante ocupacion : necesitamos aniquilar el fatal *provincialismo*, origen, si bien se examina, de todos nuestros males.---Mas funesta ha sido para la nacion española la amistad de los franceses que el poder de sus armas, y mayores daños nos ha causado su alianza que su rompimiento. Cambiamos nuestras costumbres por las suyas; perdimos así el amor à nuestra patria, y facilitamos su dominacion à los extranjeros. Si intentamos, pues, arrojar à los franceses de nuestro suelo, arrojémoslos àntes de nuestros corazones, y con ellos, sus costumbres y estilos, recobrando las nuestras. Odio eterno al nombre frances : volvámos à ser españoles, y tengamos à esta calidad la estimacion y apego que se merece.--Continúa este número la *historia de la campaña de Asturias*.

*Anuncio del Estado-mayor-general.* ( 26 )—El 14 se apoderaron los aliados del convento de Sta. Crnz de San Francisco y arrabal de este nombre en Ciudad-Rodrigo. Los enemigos hicieron una salida en que fueron rechazados. El 15 se abrió una brecha considerable, y se hicieron callar casi todos los fuegos de la plaza, que fue intimada el 17; y si sus defensores no han capitulado, es probable que haya sido asaltada el 19. La pérdida de los aliados no llega hasta ahora à 100 hombres.

*Diario mercantil del 26*—Tiene de nuevo invectivas contra el *Redactor general*. (\*)

*Conciso del 26* — Contiene de nuevo injurias contra el *Redactor general*.

## NOTICIAS.

*Lisboa 20 de diciembre* = El tribunal criminal en los autos contra Agustin Domingo de Mendoza, marques de Loulè, y Alvaro José Botelho, conde de S. Miguel,

(\*) *La anticipacion con que damos las noticias es causa de la brevedad con que hacemos los extractos de ciertos periódicos, en los que apenas se encuentra especie alguna que no hayamos ya publicado.*

ha declarado à estos individuos reos de infidencia, alta traicion y lesa Magestad, desnaturalizándolos con privacion de todas sus dignidades, y confiscacion de todos sus bienes, condenándolos à muerte de garrote, y à que sean quemados sus cadáveres, arrojándose al mar sus cenizas. Hallándose ausentes estos reos, se han declarado bandidos, autorizándose à todo portugues para darles muerte. (*Cart. part.*)

#### PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 26.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Han cesado en ambas líneas los trabajos, menos el de las lanchas cañoneras enemigas baradas junto el muelle de Puerto-real.—La batería enemiga inmediata al molino de Santa-Cruz ha hecho fuego à un barco que pasaba por su frente, contestándole las nuestras de los Angeles, San Jùdas, y lanchas obuseras de Gallineras.—Los tránsitos han sido de poca consideracion.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 26. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Puerto-Rico gol. esp. la Favorita con frutos y 40 ps. fs.: de Dublin b. amer. Trident, con trigo y cebada: de Faro y Tavira 11 bcos. cost. nac. con paja y provisiones: de Ayamonte mist. correo esp. La Soledad con chacina y correspondencia en 1 dia: de id. mist. id. Concepcion con cal, leña, y chacina: CONDUCE DOS SARGENTOS Y 11 DISPERSOS: de Huelva y Moguer 4 bcos. id. con leña, aceite, paja, ganado de cerda y vacuno.

Salida de buques desde el dia 19 hasta el 25 ambos inclusive—Ing. 6 b. de grra. 1 pol. 2 xab. 1 tart. y gol.—Amer. 1 fr. mte. y 2 b.—Arg. 1 gol.—African. 1 pol.—Esp. 2 fal. y gol. y 22 embarcaciones menores.

#### CORTES.

Dia 26 — Parte de Sanidad: El dia 24 fueron enterrados 4 cadáveres.

Los Señores Beladiez, Larrazabal, Creus, Gomez Fernandez y otros, presentaron sus votos sobre lo resuelto ayer acerca del regio execuatur de las bulas y rescriptos pontificios. Se acordó se uniesen à las actas.

Se leyó un escrito del Senor Bahamonde, el cual se reducía à que se permita pescar libremente con redes no prohibidas à los españoles no matriculados, derogando los artículos de la ordenanza que esten en oposicion con esta medida. Se determinó que pasase à la comision que entendió en el asunto de Señorios, en union con la de Marina.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dió cuenta de que el ayuntamiento de la ciudad de Guayana, al puso que dió parte de la victoria obtenida en 5 de setiembre por aquella provincia contra los rebeldes de Caracas, habia solicitado que en el escudo de sus armas se le permitiese añadir trofeos de guerra, para memoria de su valor y fidelidad à la madre patria. La Regencia del reino apoyaba esta solicitud, creyendo que ademas de ser una justa remuneracion del mèrito contraido por aquella provincia, seria un nuevo estímulo para empeñarla à la continuacion de sus servicios. Así se estimó.

El general Don Xavier Castaños, por el ministerio de Guerra, remitió una exposicion de Don Carlos España, proponiendo la venta de algunos terrenos baldios en Extremadura, para subvenir con su importe à la manutencion de aquel ejército. Pasó à las comisiones de Agricultura y Baldios, para que con preferencia informen lo que juzguen por conveniente.

El Señor Capmany hizo presente: que à pesar de haberse mandado por las Cortes, con arreglo à

su proposicion, que en el calendario se hiciese conmemoracion de las primeras victimas de la libertad española, sacrificadas por la perfidia francesa el dia 2 de mayo, habia notado que ni en letra cursiva, ni en letra redonda se hacia semejante conmemoracion, lo cual no podia menos de hacer presente al Congreso, para que castigase al que ha desobedecido el decreto sobre este punto.

Sin resolverse cosa alguna, se pasó à dar cuenta de una minuta de decreto extendida por la comision de Constitucion con arreglo à una proposicion del Señor Castillo: reducíase aquel, à que para lo sucesivo quedan habilitados los originarios de Africa para recibir grados literarios, tomar hábito religioso y obtener la dignidad del sacerdocio, con tal que en ellos concurren las calidades prescritas por las leyes y disposiciones canónicas, quedando derogados los estatutos particulares que hasta ahora podian servir de obstáculos para lograr las citadas prerogativas.—Aprobado.

La misma comision con referencia à lo que se propuso de que en el art. 260. de la Constitucion se quitase la palabra superiores; era de sentir que podria sustituirse à esta la de especiales; concibiéndose el párrafo primero de dicho artículo en los términos siguientes. „Dirimir todas las competencias de las audiencias entre sí, y las de las audiencias con otros tribunales especiales de la península é islas adyacentes. En ultramar se dirimirán las de estas últimas, segun lo determinaren las leyes.”

Con arreglo à la proposicion del Señor Gallegos, sobre que dos sentencias conformes hagan executoria, producía la citada comision algunas reflexiones con arreglo à lo ya determinado en la Constitucion. Esto dió motivo à que los Señores Luxan, Utges, Borrull y Gomez Fernandez, produxesen algunas ideas para esclarecer el punto, que quedó sin decidirse.

Se leyó un decreto, en el cual se manifiesta que habiendo determinado las Cortes establecer el nuevo consejo de Estado, habian tenido por conveniente suprimir el anterior, cuyos individuos quedan en calidad de jubilados con los sueldos y honores que les competen, sujetándose en cuanto à lo primero, à las rebajas y deducciones que por punto general se hallan establecidas.

El Señor presidente anunció, que para nombrar los nuevos consejeros de Estado, habia determinado S. M. que se hiciese en sesiones secretas; y habiendo el Señor Morales Gallego manifestado que convendria determinar si habrian de ser seguidas, ó en dias intercalados, se puso à votacion, y se resolvió conforme al segundo extremo.

El Señor Polo propuso que se hiciese saber à la Regencia que las Cortes quieren que tome las providencias necesarias para que en lo sucesivo se haga comemoracion en el calendario de las víctimas de 2 de mayo. Quedó aprobado, à pesar de que el Señor conde de Torreno inculcó que se habia faltado à lo resuelto por el Congreso, y que era necesario castigar al culpado.

El Señor presidente anunció que mañana no habrá sesion pública, con lo que terminó la de este dia.

#### TEATRO.

La lavandera de Nápoles, (comedia en 3 actos.)—La nueva en la fonda, (tonadilla à tres.)—La tornaboda en ayunas, (sainete.)—A las 7.